

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, va el presente proceso con informándole que la entidad SOS allegó la información que le fue solicitada sobre la parte demandada, para que se sirva proveer. Cali, 18 de febrero de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto De Sust. No. 90
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, Dieciocho (18) De Febrero De Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a la constancia Secretarial que antecede, y como de una revisión a la piezas procesales se observa que efectivamente la entidad SOS allego a este Despacho la información que le fue solicitada sobre la parte demandada, se procederá a poner en conocimiento de la parte actora la misma para los fines pertinentes.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

- 1.- Glosar a los autos la respuesta emitida por la entidad SOS con ocasión a la solicitud hecha por este despacho.
- 2.- Poner en conocimiento de la parte actora la respuesta de que trata el numeral anterior, para los fines que estime pertinentes.

**NOTIFIQUESE
LA JUEZ,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA

En Estado No. **28** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **22 DE FEBRERO DE 2021**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria

Santiago de Cali, 16 Febrero 2021

SAL 019764

Señores

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Atn: Angela Maria Lasso

Secretaría

Dir: Carrera 10 N° 12- 15. Edif. Pedro Elias Serrano Abardia Piso 11.

Mall: j28cmcall@cendoj.ramajudicial.gov.co - cynofejcmcall@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali - Valle

REF: RESPUESTA A SOLICITUD No 760014003502820200055100 COR 01398

Cordial Saludo

En respuesta a su solicitud nos permitimos informarle que una vez revisado en nuestra base de datos, de la entidad

Promotora de Salud **SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A – S.O.S EPS** se evidencia la siguiente información:

Información de los Usuarios:

NOMBRE	CEPILIA	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ESTADO DE AFILIACIÓN	PS	EMPRESA
SONIA GARCIA HERRERA	CC: 31922189	CARRERA 84A 13B 295 APTO 3004 BARRIO: BOSQUES DEL LIMONAR CALI	313271829	CONTINUANTE - ACTIVO- RANCHO A	UNION TEMPORAL VIVA COMPANIO	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI NIT: 89039201 UBO: TUMBE LA ALCALDIA PIBO 4.6 SECRETARIA DE GOBIERNO CALI. TEL: 3134732 CALI - VALLE

EPS: Informa de la responsabilidad privada del Ministerio de Protección Social

Es por haber sido consultado a sus legajos, cualquier información adicional con gusto le será atendida.

Atentamente,



SANDRA MILENA MEDINA MARTINEZ

Gerente Regional Sur Occidente

Dirección de Salud - Sede Nacional

Reserva: Correo Unificado

Responsable: Sandra Milena Medina Martinez

Proyectado por: Jairo Torres

En caso de no coincidir con el resultado emitido por favor volver a requerir la información a Secretaría Departamental de Salud o Secretaría de Salud, en lo posible para que se registre al Régimen Subsidiado, para los afiliados del Régimen Contributivo a este requerimiento llamar al 0160-4048870 o por correo web atencion@supersalud.gov.co

Carrera 56 # 11A-88
Línea Nacional: 01 8000 938777 PBX: (2) 489 36 86
Correos electrónicos: atencion@supersalud.gov.co servicioalcliente@sua.com.co

Visita nuestras páginas web
www.sos.com.co
www.pac-sos.com.co www.supersalud.gov.co